



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15637

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-11-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-11-2018

Folio: 2018-15637
Certificado de ingresos: 2018-383289
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YAHAJAVIVI AZENET MARTINEZ RIOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 450-007-018

Propietario: YAHAJAVIVI AZENET MARTINEZ RIOS

Domicilio: CALLE JARDIN DE LAS VIOLETAS 4833 COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2018

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.44	0.00	0.00		196.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.44	0.00	0.00		39.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.44	0.00	0.00		39.40
TOTALES			48.88	0.00	0.00		\$ 275.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-11-2018 12:14:20

Usuario:

Dirección: null

302c021416d7470e2e08150be566330c3363c4b3da9f15ff02143db8a85dd8c030ea18215386381fe2f6999b3805

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

